

La AEMPS, coautora de la guía para pacientes de FEDER sobre la evaluación de las tecnologías sanitarias

Fecha de publicación: 24 de junio de 2024

Categoría: medicamentos de uso humano

Referencia: MUH, 12/2024

- El objetivo de este documento es proporcionar información útil sobre la evaluación de tecnologías sanitarias, los agentes implicados y el nuevo marco legislativo europeo y nacional
- La AEMPS, como organismo competente en la evaluación terapéutica de medicamentos, ha participado activamente en la elaboración de este documento
- La guía forma parte de una serie de publicaciones que acercan de manera sencilla temas científicos para pacientes

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha participado activamente junto con la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) y su fundación en la elaboración de [una guía para pacientes sobre la evaluación de las tecnologías sanitarias](#). El *CuadERno de investigación sobre la evaluación de las tecnologías sanitarias* explica qué son estos productos, entre los que se encuentran los medicamentos y los productos sanitarios; en qué consiste su evaluación, cuyo organismo competente en lo referente a los medicamentos es la AEMPS; y cuáles son sus características en el marco de las enfermedades raras. La guía forma parte de una serie de publicaciones temáticas que intentan acercar de manera sencilla y esquemática conceptos y temas de biomedicina, científicos y otros, de interés para pacientes.

María José del Pino, representante europea del subgrupo de asesoría científica del Grupo Europeo de Coordinación de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (HTACG, por sus siglas en inglés) y evaluadora del Área de Posicionamiento Terapéutico de Medicamentos del Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la AEMPS, es coautora de esta guía junto con Iñaki Imaz, director de la Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III; Piedad Ferré, consejera técnica de la Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia; y Beatriz Gómez, gestora científica del Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Raras (CIBERER).

Este *CuadERno de investigación* analiza también el Reglamento Europeo de Tecnologías Sanitarias, que entró en vigor en 2022 y cuya aplicación comenzará el próximo 2025, y que ha supuesto un cambio en el paradigma de la evaluación de las tecnologías sanitarias, tanto a nivel comunitario como nacional. La AEMPS ha participado activamente en su desarrollo y forma

parte de los grupos europeos que trabajan en su implementación. El reglamento, además, proporciona un marco transparente, inclusivo y participativo, fomentando la participación de las distintas partes interesadas, entre las que se encuentran los pacientes. Las etapas y procesos participativos, así como la forma y el contenido, se están discutiendo en los distintos actos de ejecución y guías asociadas que están en desarrollo.